ESCANEAR
42575

[redacted]

Guayaquil, noviembre 28 del 2013

Señor Ingeniero
JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A."**, reunida el día de hoy, lo eligió **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de **CINCO (5)** años, según consta en el estatuto social contenido en la escritura pública otorgada el 28 de junio de 1985 ante la Notaria Pública Décimo Tercera del cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, e inscrita el 10 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; por lo cual le corresponderá sustituir al Gerente en caso de falta o ausencia de éste, con todas sus atribuciones y, en general desempeñar las funciones según lo establecido en el artículo décimo cuarto del referido estatuto.

Atentamente,

DR.JOSÉ ANTONIO HANZE SALEM
Secretario de la Junta

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A.".-
Guayaquil, noviembre 28 del 2013.

ING.JUAN JOSÉ HANZE ANTÓN
Nacionalidad : Ecuatoriana
C.C.: No.090888520-5
Domicilio: Av. Francisco de Orellana y A. Borges - Edif. CENTRUM - Piso 10-Oficl.1

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54,529
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:09:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **INMOBILIARIA ABRIL INMOABRIL S.A.,** a favor de **JUAN JOSE HANZE ANTON,** de fojas **10.184 a 10.186,** Registro de Nombramientos número **3.297.**

ORDEN: 54529

Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 698256

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMBATES DE CHACO II

21 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:27

Firma Paola